

## Memoria anual 2012

El Ministerio del Interior en el marco de los compromisos asumidos en materia género se encuentra abocado al diseño e implementación de una política integral que brinde una respuesta eficaz y de calidad en materia de violencia doméstica y de género y avanza en la incorporación de esta perspectiva en las políticas de privación de libertad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 18.104 de Igualdad de Oportunidades y Mujeres el ministro del Interior el 8 de marzo de 2012 rindió cuentas de lo actuado y presentó las metas para el período.

El documento que presentamos da cuenta de los principales logros alcanzados y del cumplimiento de las propuestas realizadas.

### **Violencia doméstica y de género**

En 2012 se realizaron 23.988 denuncias por violencia doméstica y entre noviembre del 2011 a octubre del 2012, se produjeron 25 homicidios de mujeres por esa causa. En Uruguay se mata o se intenta matar a una mujer por violencia doméstica cada 10 días.

Mejora y profesionalización de la actuación policial en violencia doméstica y de género:

1. Integrar en todos los niveles de la formación policial los temas de género, violencia doméstica y salud sexual y reproductiva.
2. Mejorar la captación y el registro de las denuncias y profundizar el análisis estadístico de las situaciones de violencia doméstica.
3. Abordar de forma integral la violencia doméstica y de género que sufren o ejercen los y las policías.
4. Promover y generar los mecanismos para fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional y con la sociedad civil.
5. Avanzar en la adopción de medidas que aseguren la prevención y la investigación y la represión de las situaciones de trata y tráfico con fines de explotación sexual y comercial.

## **Proyecto “Diagnóstico, Planificación y Gestión por Procesos de la Respuesta Policial ante las situaciones de Violencia Doméstica y de Género”**

Desde febrero a diciembre se llevó a cabo el Proyecto “Diagnóstico, Planificación y Gestión por Procesos de la Respuesta Policial ante las situaciones de Violencia Doméstica y de Género” en el marco del Convenio firmado por el Ministerio del Interior con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y que fue apoyado por el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género que financia la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Con el objetivo de coordinar, articular y contribuir a la ejecución del proyecto se creó un Comité de Gestión que estuvo integrado por: la Dirección de la Policía Nacional; la División Desarrollo Institucional y la División Planeamiento y Evaluación de Gestión pertenecientes al Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal; el Área Jurídico Notarial; la División de Estadística y Análisis Estratégico, siendo coordinado por la División de Políticas de Género.

En una primera etapa se realizó un relevamiento y diagnóstico de información sobre el estado de situación de la respuesta policial en materia de violencia doméstica. Para ellos se analizaron datos estadísticos aportados por la División de Estadísticas y Análisis Estratégico y se visitaron las 19 Jefaturas Departamentales manteniendo entrevistas con todos los Comandos y realizando talleres de trabajo con el personal de las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica. Accesibilidad, control de registros, comunicación externa, formación y capacitación, condiciones edilicias y espacios de recepción, articulación interinstitucional, fueron algunos de los temas tratados durante los talleres.

A partir del análisis de situación se trabajó en la propuesta de rediseño organizacional de la respuesta policial dando como resultado el Decreto N° 382/012 del 22 de noviembre de 2012 que crea la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género (ONVDG) dependiente de la Dirección de la Policía Nacional y las Direcciones de Violencia Doméstica y de Género en las Jefaturas de Policía dependientes de la Coordinación Ejecutiva de cada Unidad Ejecutora. Asimismo se aprueba el Reglamento Orgánico de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género y de las Direcciones de Violencia Doméstica y de Género de las Jefaturas de Policía.

Es de destacar que esta reestructura organizacional da cumplimiento al compromiso asumido por esta administración en el artículo 235 de la Ley de Presupuesto Quinquenal, que establece que se deberán tomar todos los recaudos para jerarquizar las Unidades Especializadas de Violencia dotándolas del personal y los recursos necesarios para dar respuesta a los temas de su competencia

### **Encuentro Nacional de Unidades Especializadas**

Los días 4 y 5 de julio en la Ciudad de Paso de los Toros se realizó un encuentro Nacional de Unidades Especializadas de Violencia Doméstica en el marco del Programa Integral de

Lucha Contra la Violencia Doméstica (PILCVG). El objetivo fue dar a conocer los avances del proyecto “Diagnóstico, planificación y gestión por procesos de la respuesta policial ante situaciones de violencia doméstica y de género” que se lleva a cabo en convenio con el LATU. Participaron:

- 58 referentes de todas las UEVD del país
- Autoridades de la Jefatura de Policía de Tacuarembó ( Jefe, Coordinador Ejecutivo, Director de la Cárcel de Tacuarembó, Director de Investigaciones, Jefe de RR.PP y maestro de ceremonias y encargado de la Seccional 3ra. De Paso de los Toros)
- Tres consultores/as del LATU.
- Cuatro integrantes de la División Políticas de Género.
- Tres integrantes del Comité de Gestión.
- Seis representantes del Poder Judicial.
- Director Departamental de Salud.
- Director y Secretaría de ASSE.
- Directora Departamental del MIDES, la referente departamental de Género de INMUJERES, oficina territorial del MIDES, representantes de INAU, Directora del Liceo N°2, Coordinador Regional del MVOTMA, Presidente del PNEL Departamental, representantes del Grupo de Artillería 3 del Ministerio de Defensa.

Esta decisión representa un gran desafío para el próximo período en el cual se deberá avanzar progresivamente hacia la instalación de un nuevo modelo de gestión de procesos en la respuesta a la violencia doméstica y de género.

### **Tecnología de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo en violencia doméstica**

Luego de obtenida la respuesta de la Suprema Corte de Justicia que en mayo de 2012 consideró sin objeciones el informe de la Comisión Asesora Interinstitucional<sup>1</sup> que consideró *“pertinente y oportuna la utilización de tecnologías de verificación de presencia y localización diseñadas para monitorizar personas, que permitan dar seguimiento y controlar el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas por los correspondientes Juzgados, en los casos que exista una evaluación de alto riesgo por la justicia competente y se cuente con los recursos, procedimientos y mecanismos adecuados”* se comenzó el proceso de adquisición de la tecnología, definiendo los aspectos logísticos y operativos para su implementación:

- Se realizó el llamado a licitación para la contratación de la tecnología.

---

<sup>1</sup> Comisión creada por resolución ministerial B-1956/2010 Poder Judicial, Bancada Bicameral Femenina, Inmujeres-Mides, Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual, Ministerio del Interior: Policía Nacional, Dirección General de Secretaría, Asesoría TIC del Ministro y División Políticas de Género.

- Se creó el Área Violencia de Género (AVG) dependiente del Centro de Comando Unificado.
- Se llevó a cabo un llamado cerrado para la selección de los funcionarios/as del AVG y se designó el Director y Subdirectora. Actualmente cumplen funciones 20 operadores de los cuales 3 realizan tareas de supervisión.
- Se capacitó y entrenó al personal del AVG para la aplicación de la tecnología.
- Se trabajó en el protocolo de actuación y en los diagramas de flujo para la gestión de eventos del sistema de monitorización.
- Se conformó una comisión intrainstitucional<sup>2</sup> que aportó a la elaboración de un Plan Permanente de Operaciones.
- Se realizaron jornadas informativas y de instrucción con coordinadores ejecutivos de todo el país, comisarios y sub comisarios de guardia de todas las seccionales de la Jefatura de Policía de Montevideo y se trabajó con la policía comunitaria para definir con precisión su respuesta.
- Se coordinó con la Suprema Corte de Justicia para establecer los acuerdos de trabajo que permitan la implementación de esta tecnología.
- Se comenzaron a realizar las pruebas piloto de la tecnología, realizando simulacros de actuación.

### **Creación y fortalecimiento de las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica**

Fue inaugurada la UEVD de la Zona Oeste de Montevideo que abarca los barrios de Nuevo París, Paso Molino, La Teja, Cerro, Paso de la Arena, Los Bulevares, Colón, Lezica, Sayago, Peñarol, Pajas Blancas, Punta Espinillo, Santiago Vázquez (que corresponden a la jurisdicción de las Seccionales Policiales 7<sup>a</sup>,8<sup>a</sup>, 19<sup>a</sup>,20<sup>a</sup>,21<sup>a</sup>, 22<sup>a</sup>,23<sup>a</sup>,24<sup>a</sup>). La Jefatura de Montevideo logra con la apertura de esta Unidad asegurar el acceso a sector importante de la población a una respuesta especializada en violencia doméstica y de género.

En la Seccional Policial N° 25 recientemente inaugurada se dio apertura a una oficina especializada de atención a situaciones de violencia doméstica.

La Jefatura de Policía de Canelones creó una nueva Seccional Policial (N°28) en la zona de Colonia Nicolich.

---

<sup>2</sup> Creada por resolución ministerial B-5416/2012 e integrada por la Coordinación Ejecutiva de las Jefaturas de Montevideo, Canelones, Rocha, Lavalleja y Colonia, el Centro de Comando Unificado (CCU), Área Jurídico Notarial del MI, División Sistemas de Información y División Políticas de Género.

## **Módulo de Violencia Doméstica en el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública**

En la medida N°14 de la “Estrategia Nacional por la Vida y la Convivencia” se propuso integrar un módulo de violencia doméstica al sistema de información policial, que nos permitiera mejorar el registro de todos los eventos policiales vinculados a la materia.

Dicho módulo integrado al SGSP posibilita vincular los delitos de Lesiones, Amenazas, Violencia Privada, Suicidios, Homicidios, entre otros con violencia doméstica. El sistema permite registrar información relevante sobre las características del problema y en particular relevar elementos que le permitan al funcionario policial que recibe una denuncia, hacer una primera evaluación de riesgo y definir una estrategia de protección en caso de ser necesario. Por otra parte, posibilita tener un registro de las medidas cautelares establecidas por el Poder Judicial. Es así que el operador policial puede acceder a información de calidad, que le permita adoptar las medidas de protección y prevención que la situación requiera.

Con el apoyo del UNFPA se contó con una consultoría que junto a la División Sistemas de Información y la División Políticas de Género elaboró el Protocolo de Gestión de Información de Violencia Doméstica que tiene por objetivo apoyar y brindar herramientas conceptuales y metodológicas a los policías que ingresan la información en el SGSP .

La implementación de este módulo posibilitó mejorar la captación de las denuncias vinculadas a violencia doméstica que sufrieron una variación porcentual del 42% en relación al mismo período del 2011.

## **Formación y capacitación del personal policial en materia de violencia doméstica y género**

El 8 de marzo de 2012 por Resolución N° 042/12 se creó la Cátedra de Género y Seguridad Pública, en la Escuela Nacional de Policía con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y violencia doméstica a las currículas de formación a todos los niveles de la función.

La Escuela de Oficiales implementó en el 3er año de la carrera de cadetes un módulo de violencia doméstica (60 cadetes/as: 49 hombres y 11 mujeres) de 27 horas presenciales y realizó conferencias, talleres y actividades dirigidas a todos los cadetes (120 cadetes/as: 97 hombres y 23 mujeres). Todas las Escuelas del país (17) para el ingreso del Personal Sub Alterno presentan un módulo de violencia doméstica en base a la Guía de Procedimiento Policial – Actuaciones en Violencia Doméstica y de Género. El Centro de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno (CEFOCAPS) que capacita al personal del área metropolitana (Montevideo y San José) cuenta con un módulo de violencia doméstica, de 24 horas presenciales habiendo impartido en todas las promociones realizadas durante el 2012 un total de 597 horas de formación en la materia a los aspirantes (1018 policías: 656 hombres y 362 mujeres).

En la Escuela de Pasaje de Grado, se Incorporó la materia Violencia Doméstica en la formación de Pasaje de Grado de los Sub Comisarios a Comisarios con 30 horas brindadas en formato virtual y presencial a través del Portal Educativo de la Escuela Nacional de Policía que posibilita la capacitación en formato virtual. Este hecho implica un cambio sustancial en la formación de oficiales, pues por primera vez se incorporó un modulo sobre género en la curricula.

Se realizó un convenio firmado con la Universidad de la República a partir del cual 30 funcionarios y funcionarias policiales se encuentran realizando el primer Diploma de Posgrado *Género y Políticas Públicas con énfasis en Seguridad*. En éste diplomado participan las facultades de Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades y Ciencias de la Educación y Psicología y es el primero de estas características a nivel de la administración pública. El mismo está dirigido a Oficiales Ejecutivos y al funcionariado con estudios terciarios de todo el país con una carga horaria de 250 horas. Fue declarado de interés ministerial por resolución B6035 del 15 de agosto.

Se llevó a cabo el curso *Gestión en clave de derechos humanos*, donde participaron 54 funcionarios y funcionarias, dirigido a Directores, Subdirectores y Encargados de Unidades de Internación el mismo fue impartido por la Facultad de Ciencias Sociales y realizado en el marco del Proyecto "L" fase 2, incorporando la perspectiva de género en todos los módulos.

Se realizaron 4 talleres (2 regionales en el interior y 2 en Montevideo) donde participaron un total de 191 funcionarios y funcionarias, de sensibilización y capacitación sobre el Protocolo de actuación sobre situaciones de acoso sexual en los que participaron autoridades de las Jefaturas de Policía y actores claves en el abordaje de esta temática Asimismo se realizó una charla específica con el funcionariado de la Banda Policial de la Escuela Nacional de Policía sobre género y acoso sexual.

Participaron 35 funcionarios y funcionarias de distintas dependencias en los módulos género, políticas públicas, lenguaje inclusivo y perspectiva étnico racial implementado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) junto con FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).

Participación de 30 funcionarios y funcionarias en el Seminario *Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad, Oficiales de Migración, Fiscales y Jueces para prevenir y combatir la Trata de Personas, especialmente mujeres, niños y niñas* realizado el 4 y 5 de diciembre de 2012 realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Curso semi presencial sobre *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes* realizado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, con la participación de 6 funcionarios y funcionarias.

Participación de 25 funcionarios y funcionarias aproximadamente en el Seminario “Construyendo Puentes V” en la ciudad de Paysandú organizado por el CONAPEES, sobre la temática *Trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. Participaron 10 policías en el curso Violencia Familiar organizado por el Centro Interdisciplinario Caminos .

Fue capacitado el personal seleccionado para el Área Violencia de Género (AVG) del Centro de Comando Unificado (CCU) que tiene el cometido de implementar el Proyecto “Tecnología de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo en violencia doméstica” .

Se realizó una Jornada de intercambio y elaboración del Plan Permanente de Operaciones (PPO) que define la respuesta operativa de la policía de todo el país en caso que el Área Violencia de Género del Centro de Comando Unificado determine una situación de alto riesgo en los destinatarios de la tecnología de verificación de personas en situaciones de violencia doméstica. Participaron Coordinadores Ejecutivos de las Jefaturas de Policía, Encargados de las Mesas de Comunicaciones y de las Unidades Especializadas de todo el país.

### **Actividades conmemorativas del 25 de noviembre “Día Internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra la Mujer”**

En el marco de las actividades de conmemoración del 69º aniversario de la creación de la Escuela Nacional de Policía se realizó una correccaminata 10K en la zona Este de Montevideo que tuvo con consigna central “La violencia contra las mujeres no corre más, sumate para dejarla atrás” Participaron alrededor de 1400 personas con la camiseta alusiva a la 10k.

En marco de ese día, se realizó una conferencia de prensa en la Torre Ejecutiva de Presidencia de la República, con representantes de la Suprema Corte de Justicia, de la Bancada Bicameral de Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres donde el Ministro del Interior rindió cuenta de lo actuado por el inciso en la materia. Participaron más de 150 personas entre las que se encontraban relevantes autoridades y representantes de distintas instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

### **Atención a situaciones de violencia doméstica en la Dirección Nacional de Sanidad Policial**

Dada la complejidad e incidencia de las situaciones de violencia doméstica que afecta al personal policial durante el 2012 se valoró la necesidad de separar la atención a víctimas y agresores constituyendo un equipo que atiende en la Policlínica Gaboto a víctimas. El mismo está integrado por una psicóloga y es apoyado por una Lic. en Enfermería y un médico de familia y atendió desde su creación 50 casos.

Asimismo se mantiene en la Policlínica Martín García el espacio de atención de policías agresores con intervenciones individuales y grupales con el objetivo de sensibilizar y lograr cambios de comportamientos haciendo hincapié en las nuevas masculinidades. En el año 2012 se derivaron al servicio 254 casos, realizándose 762 consultas. Se constituyó un equipo de referentes en violencia doméstica que coordinan con el MSP para la implementación de las normativas y políticas en materia de violencia de género y salud.

Asimismo es de destacar la creación Comisión Especializada en Género, donde se busca lograr un espacio de intercambio y sensibilización en género. Específicamente este año se trabajo sobre indicadores sensibles al género. Se fortalecieron las coordinaciones entre los Servicios que participan, Unidad de Estrés, Violencia Doméstica, Servicio Social, Salud Sexual y Reproductiva, Servicio de Psiquiatría y Psicología, Servicio de Toxicología.

### **Definición de indicadores de violencia doméstica para los compromisos de gestión**

Desde agosto se está implementando el convenio con la Facultad de Psicología que tiene por objetivo contribuir a la promoción de salud de las y los trabajadores que atienden situaciones de violencia doméstica en las Unidades Especializadas en Violencia Doméstica, desarrollando estrategias de cuidado, autocuidado, espacios de contención grupal y de formación de los/as operadores/as, de las Jefaturas Departamentales de Montevideo, Canelones, San José y Florida. Se formaron 9 grupos de trabajo (2 en cada Jefatura y uno de encargados/as de las UEVD) de frecuencia semanal con el que trabajan cuatro psicólogas.

### **Proyecto del Bien Público Regional de Sistemas Estandarizados de Criminalidad y Violencia en América Latina y el Caribe. (BID)**

Se llevó a cabo a través del INE el trabajo de campo de la encuesta de prevalencia sobre Violencia Intrafamiliar que fue diseñada en el marco del Proyecto Bien Público Regional de Sistemas Estandarizados de Criminalidad y Violencia en América Latina y el Caribe (BID) por la Sub. Unidad Técnica Violencia Intrafamiliar Uruguay integrada por el INE, MSP, INAU, Instituto Nacional de las Mujeres, MIDES, Ministerio del Interior (División Políticas de Género División Estadística y Análisis Estratégico) que coordina este proyecto. La misma se llevó a cabo en Montevideo y representa un Piloto de validación de una encuesta a nivel regional colocando a Uruguay como el primer país de la región en aplicar una encuesta de este tipo.

### **Incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Carcelario**

Buscando la continuidad y afianzamiento en la incorporación de la perspectiva de género al proceso de humanización del sistema carcelario, desde el Ministerio del Interior y a través de la División Políticas de Género, se trabajó en varios ejes:



- En setiembre de 2012 se instaló en el INR un mecanismo de género que tiene por objeto promover la igualdad de género en las políticas externas e internas del INR y servir como órgano de asesoramiento y asistencia técnica del gabinete en esta materia. Está integrado por las Direcciones de las áreas estratégicas del instituto y hasta el momento ha trabajado en la elaboración de su reglamento de funcionamiento y una propuesta de plan operativo.
- Fueron trasladadas al Centro Metropolitano de Reclusión Femenino de Montevideo toda la población del centro de reclusión de Canelones brindando una solución específica a los problemas de hacinamiento y las malas condiciones edilicias.
- Se elaboró una guía de derechos y obligaciones de las personas privadas de su libertad que integra la perspectiva de género.
- Con apoyo de ONU Mujeres la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, llevó a cabo una consultoría que tuvo por objetivo realizar el análisis de los datos del I Censo Nacional de Reclusos desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos.
- El Ministerio del Interior en el marco del Proyecto "L" fase 2 se contrató un grupo de consultores quienes formularían un rediseño institucional para el INR. Dicho producto incluye la incorporación de los temas de género en forma transversal a todas las dimensiones que abarca el Instituto.

### **Prevención y atención a las situaciones de acoso sexual**

Por Resolución Ministerial B-5923 de fecha 23 de agosto de 2012 se creó una Comisión de trabajo con el fin de elaborar una propuesta tendiente a la reglamentación de la Ley N° 18.561. Dicha comisión estuvo integrada por la Dirección de la Policía Nacional, Gerencia del Área Jurídico-Notarial, Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, Gerencia del Área de Servicios Administrativos, Dirección de Asuntos Internos, Dirección nacional de Sanidad Policial, Escuela Nacional de Policía y la División de Políticas de Género y contó con el asesoramiento de la Inspección General del Trabajo del MTSS. Estuvo apoyada por una consultora con amplia trayectoria en la materia y que realizó su trabajo en el marco del proyecto de Fortalecimiento de los Procedimientos de Acoso Sexual y Violencia Doméstica financiado por el UNFPA.

El trabajo tuvo como resultado el borrador del decreto que aprueba el Protocolo de Actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior en el marco de la Ley 18.561.

Asimismo se realizaron cuatro jornadas de capacitación, dos regionales, una con las direcciones nacionales y el área metropolitana y otra con la DNSP y la ENP en total participaron 191 funcionarios/as de todo el país.

Se publicaron 300 ejemplares del informe que registró el trabajo de consulta e intercambio sobre las situaciones de acoso sexual y los procedimientos realizados por la institución que se transformó en el documento base para la elaboración del protocolo.

Se distribuyeron a nivel de todas unidades operativas el almanaque 2012 Cuidarse y cuidar da seguridad, ambiente laboral saludable: en este lugar defendemos la igualdad de trato y oportunidades”

### **Trata y Tráfico de personas con fines de explotación sexual y comercial**

La Comisión de trabajo para los temas de Trata y Tráfico de Personas con fines de explotación sexual y comercial creada por resolución ministerial en diciembre de 2011 e integrada por los Jefes y Directores de : Direcciones Nacionales de Migración, Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección General de Información e Inteligencia; Dirección General de Crimen Organizado, Escuela Nacional de Policía, Jefaturas de Policías de Montevideo, Canelones, San José realizó un relevamiento de información sobre las competencias y actuaciones de las distintas dependencias del organismo a partir del cual se elaboró un Plan Nacional de Acción que se encuentra actualmente a estudio de las autoridades.

Hasta el momento dicha comisión ha llevado a cabo:

- Relevamiento de los cometidos y acciones vinculados a la temática de cada una de las Unidades integrantes de la Comisión.

- Aportes de las unidades de la Comisión para la elaboración del informe institucional a ser incluido en el Informe país que elaboró el Ministerio de Relaciones Exteriores para presentar ante el Comité de Seguimiento del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

- Reunión informativa con el nuevo Director de la OIM en Uruguay, el Sr. Ministro del Interior y el Director de la Policía Nacional a fin de establecer posibles líneas de trabajo para el próximo año.

- Creación de una Sub Comisión Ad Hoc (Resolución de fecha 8 de octubre de 2012) integrada por el Director de la DGLCCO e INTERPOL, quien la presidirá, el Director Nacional de Identificación Civil, el Director de la DGII, la Directora de Políticas de Género y la Asesora Legal del Sr. Subsecretario con el objetivo de elaborar un Plan Nacional de Acción del Ministerio del Interior el cual fue posteriormente aprobado por el plenario de la Comisión.

- En la actualidad se trabaja en la elaboración de un plan operativo que defina las acciones a llevar a cabo en el próximo período.